UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, Agosto de 2.017.

Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapua.

Con relación a la Nota **DNCP/DNC N° 20684/2017** recibida manifiesto en cuanto sigue;

Que el llamado de referencia con ID:334435; En cuanto a los **Items repetitivos** en los diferentes lotes con referencia a las **IMPRESIONES DE FOLLETOS**, hacemos mencion a que dichos **FOLLETOS TRIPTICOS ESTAN DESCRIPTOS EN LOS LOTES PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LAS DIFERENTES CARRERAS CON QUE CUENTA ESTA INSTITUCION**. Por las razones justificadas y fundamentadas y según **DCTO 221909/03 ART.18** y por la urgencia del llamado solicitado, solicitamos favor tenga a bien de considerar nuestra solicitud y continuar el proceso de dicho llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la U.O.C.